



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, Veinticuatro (24) de Mayo de Dos Mil Veintidós (2022)

En el proceso ORDINARIO LABORAL de Doble Instancia promovido por **FLAVIANO GASPAR LADINO** en contra de la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES E.I.C.E.**, y en calidad de litisconsorte necesario el **MUNICIPIO DE BELLO**; **cúmplase** lo dispuesto por la Sala Sexta de Decisión Laboral del Tribunal Superior de Medellín el 31 de marzo de 2022¹, quien **DEJÁ PARCILAMENTE SIN EFECTO**, el auto del 29 de septiembre de 2021, en cuanto dio por no contestada la demanda a COLPENSIONES; y en su lugar, se deberá tener por contestada la demanda por parte de la entidad conforme lo expresado en el auto del 2 de diciembre de 2013, y para todos los efectos; sin condena en costas.

En consecuencia de lo anterior, y al no haber actuaciones pendientes de resolver por parte de esta Judicatura, se procede a fijar fecha y hora para llevarse a cabo **AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, Y DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO**, consagrada en los artículos 77 y 80 del CPTSS, para el día **MARTES, DIECINUEVE (19) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), a la UNA Y TREINTA DE LA TARDE (1:30 PM)**, asistencia obligatoria de las partes, y a través de plataforma virtual.

Para los anteriores efectos, se deja a disposición el link de la audiencia, al cual deberán ingresar los asistentes en la fecha y hora ya señalada, y la cual se realizará por medio de la plataforma "LIFESIZE": <https://call.lifesizecloud.com/10767830>

El ingreso se puede realizar por medio del anterior link, o ingresando por medio de la aplicación de dicha plataforma con la extensión No. **10767830** y su nombre.

NOTIFÍQUESE

JOHN ALFONSO ARISTIZÁBAL GIRALDO
JUEZ

¹ Ver, archivo digital No 23

Lag

**LA SECRETARÍA DEL JUZGADO QUINTO LABORAL -
CERTIFICA:**

Que el anterior Auto fue notificado en **ESTADOS**
Nº **033** Fijados en la Secretaría del Despacho,
hoy **25 de mayo de 2022** a las 8:00 a.m.

Q

LUZ ÁNGELA GÓMEZ CALDERÓN
SECRETARIA

Firmado Por:

John Alfonso Aristizabal Giraldo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 05

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c406e3f6f2d0468a5059914c71f7275df42b1455d574e7141f354d3f740e6b91**

Documento generado en 24/05/2022 02:08:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>